

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

12240 *Extracto de las bases de la convocatoria de los premios de la campaña “En navidad ven a comprar en Es Mercadal” 2019*

Extracto de la Resolución de Alcaldía del 2 de diciembre de 2019, en el que se aprueba la convocatoria y las bases de la convocatoria de los premios de la campaña “En navidad ven a comprar en Es Mercadal” 2019

BDNS (Identif.): 485001

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, el texto completo de la cual puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Pueden participar en el concurso de mostradores/comercios decorados, todos los comercios que lo hayan manifestado previamente al Ayuntamiento, dentro del plazo señalado y todas las personas que hayan depositado la papeleta correspondiente después de haber hecho la compra en cualquiera de los establecimientos participantes.

Segundo. Finalidad:

Dinamizar el pueblo cuando más lo necesita, en invierno, por este motivo se hace la campaña « En navidad ven a comprar en Es Mercadal» para dinamizar el pueblo durante las fiestas navideñas.

Tercero. Bases reguladoras:

Las bases de la convocatoria y la Ordenanza general reguladora de la concesión de subvenciones, aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Es Mercadal del día 11 de octubre de 2005 y publicada la aprobación definitiva y el texto íntegro en el BOIB núm. 189, de 17 de diciembre de 2005.

Cuarto. Importe:

La presente convocatoria incluye premios en metálico distribuidos en dos líneas de premios:

- 1º Línea de premios 600 euros en premios destinados a los tres comercios con los mostradores ganadores (200 euros cada comercio)
- 2º Línea de premios 900 euros en premios destinados a sortear entre toda la gente que compre en los comercios de Mercadal:
 - 1 premio de 300 €
 - 3 premios de 100 €
 - 6 premios de 50 €

El gasto que implica esta convocatoria será atendida con cargo a la aplicación presupostaria 70.4314.47900, del Presupuesto General de 2018, con un importe máximo conjunto de 1.500 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

- 1º Línea de premios
Hasta el día 14 de noviembre de 2019
- 2º Línea de premios
Hasta el día 29 de diciembre de 2019

Mercadal, 4 de diciembre de 2019
El alcalde
Francesc Ametller Pons

